



Resolución Ministerial No. 0036 2011-ED

Lima, 20 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2002-ED se reincorporó al Consejo Nacional de Educación - CNE, como órgano especializado, dentro de la estructura orgánica del Sector Educación;

Que, de conformidad con la Novena Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en tanto se dé la Ley a que se refiere su artículo 81, seguirá vigente el actual Consejo Nacional de Educación tal como está normado por el Decreto Supremo N° 007-2002-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2002-ED, adecuando su funcionamiento en lo que corresponda a lo establecido por la norma acotada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0165-2008-ED se designó a los miembros del Consejo Nacional de Educación por un periodo de 6 años;

Que, con Carta N° 191-2010-CNE, de fecha 07 de setiembre de 2010, el Presidente del Consejo Nacional de Educación pone en conocimiento la renuncia formulada por la señora Caridad De la Puente Wiese, como miembro del CNE, por razones personales; asimismo, propone cubrir las tres (03) plazas vacantes de consejeros del CNE;

Que, con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación es conveniente designar a los nuevos miembros integrantes del citado organismo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial, la renuncia de la señora Caridad De la Puente Wiese como miembro del Consejo Nacional de Educación - CNE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a las siguientes personas como miembros del Consejo Nacional de Educación:

CUETO CABALLERO, Santiago
VALDEZ CALLE, José
VEXLER TALLEDO, Idel

Regístrese, comuníquese y publíquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación